


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2023-** **-ESPOL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRES CAMELO SÁNCHEZ
 Director Escuela de Postgrados de Policía
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión No. 1 de la orden de compra No. 109494

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/05/2023	Hasta	07/06/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2023-004269 / AFINA-GRUCO – 17.3 el señor coronel Señor coronel Miguel Andrés Camelo Sánchez obrando en calidad de director de la Escuela de Postgrados de Policía, autorizó nombrar como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente Guillermo Jair Isaza Salgado jefe Gestión Documental.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	109494
---	--------

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición equipo luxómetro y planoteca para el archivo central de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
Representante legal	HÉCTOR DARÍO CIFUENTES TRUJILLO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 27.857.900,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Ninguna	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 27.857.900,00	
Plazo de ejecución inicial	Desde el 15/05/2023 hasta el 31/05/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/05/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 17 de mayo 2023, se envió correo electrónico Nro. 114 / DIREC – GUGED, solicitud confirmación entrega adquisición destructora de papel a través de la tienda virtual del Estado Colombiano orden de compra No 109494

El día 18 de mayo 2023, se envió correo electrónico Nro. 116 / DIREC – GUGED, respuesta correo electrónico de fecha Jue 18/05/2023, solicitud solicito ayuda para que me remita el CDP que ampara el recurso comprometido adquisición destructora de papel a través de la tienda virtual del Estado Colombiano orden de compra No 109494.

El día 26 de mayo 2023, se envió correo electrónico Nro. 121 / DIREC – GUGED, respuesta correo electrónico de fecha Jue 26/05/2023, solicitud solicito ayuda para que me remita el CDP que ampara el recurso comprometido adquisición destructora de papel a través de la tienda virtual del Estado Colombiano orden de compra No 109494.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 06 de junio de 2023, se realizó trámite ante la oficina de contratos para pago de la orden de compra 109494, donde se anexan, factura VPJ11207360 en un folio, acta de recepción de bienes Nro. 009 del 19/05/2023 en dos folios, comprobante de pago planilla simple en dos folios y certificación parafiscal mensual en dos folios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Destructora de papel cód.: BB726367849372</p> <ul style="list-style-type: none"> Destructora oficina fabricación 100 % alemana. inicio y paro automático controlado por calula fotoeléctrica. abertura de alimentación de 240 mm. corte en tiras de 4 mm. nivel de seguridad dos (2). capacidad de corte: 22 24 hojas de 70 gr a la vez. capacidad de corte: 19 21 hojas de 80 gr a la vez. sistema de seguridad sps. tapa de seguridad transparente. sensor de cierre electromagnético de la puerta. sistema automático de retroceso en caso de atasco de papel. doble protección del motor. caja reductora de piones a prueba de polvo. motor potente y silencioso de 580 vatios. contenedor de plástico reutilizable para papel triturado, de 35 litros. cuchillas de corte de acero a prueba de grapas. destruye tarjetas plásticas, cd y dvd. dimensiones (a x p x al) 395 x 291 x 635 mm. peso 22 kg 	SI	<p>Entrego destructora de papel, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra No. 109494.</p> <p>Total, de elementos 2</p>
<p>Destructora de papel cod: BB726367849396</p> <ul style="list-style-type: none"> Destructora de papel 16 hojas Giotto om-16xc destructora de papel, cd y tarjetas crédito *capacidad de destrucción: 16 hojas de 70 grs *corta tarjetas crédito y cds (uno a la vez) *tamaño de corte: 4 x 35 mm *tiempo de trabajo: 12 minutos de trabajo y 30 minutos de descanso *garantía 1 año (cuchilla y motor por defectos de fabricación) * capacidad de canasta: 25 ltrs. la destructora om-16xc dura 12 minutos continuos con 30 minutos de reposo. destruye hojas, cd /dvd, grapas, tarjetas de crédito. tamaño de corte de 4 mm x 35 mm. peso 15 kg. tiene ruedas. 	SI	<p>Entrego destructora de papel, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra No. 109494.</p> <p>Total, de elementos 7</p>

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedades en la ejecución de la orden de compra No. 109494.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El plazo de ejecución de la orden de compra No. 109494 hasta el día 31 de mayo de diciembre de 2023.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema OLIMPIA IT.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$27.857.900,00	100%
Valor total de las entregas	\$27.857.900,00	100%
Valor total facturado	\$27.857.900,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$27.857.900,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$27.857.900,00	19/05/2023	\$27.857.900,00	VPJ11207360	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

3 RECOMENDACIONES

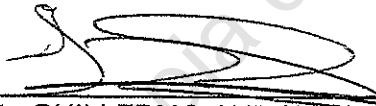
Ninguna

4 CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	


Atentamente,

Firma

 Subintendente GUILLERMO JAIR ISAZA SALGADO
 Supervisor Orden de Compra No. 109494
 espol.guced-arc@policia.gov.co
 5159000 Ext.: 20532

Fiel copia del original guillermo.isaza

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 06 de junio de 2023																	
Unidad:	Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>	Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Contrato de obra	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>																	
Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>																	
Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>																	
Contrato /aceptación de oferta u Orden de Compra No.	OC 109494																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.																	
NIT del contratista:	900155107																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de destructora de papel, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-GS-2015-1																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$27.857.900,00																	
Plazo de ejecución:	Inicio 15/05/2023 Finaliza 31/05/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/05/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	NO																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente GUILLERMO JAIR ISAZA SALGADO Jefe de Gestión Documental ESPOL																	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


desempeña:							
Fecha de entrega certificada:	19/05/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a descontar
	ESPOL	10	Adquisición de destructora de papel	27,857,900.00	27,857,900.00	N/A	27,857,900.00
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes Nro. 009 del 19/05/2023						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
VPJ11207360	30/05/2023	27,857,900.00	N/A	27,857,900.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		27,857,900.00	N/A	27,857,900.00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor de la orden de compra No. 109494, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Así mismo, certifico que he revisado y verificado que el contratista se encuentre al día con la afiliación y pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

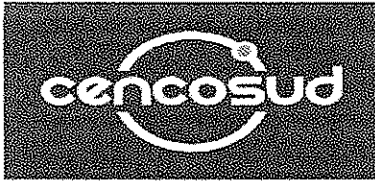
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
1	<p>(2) Destructoras oficina fabricación 100 % alemana. inicio y paro automático controlado por calula fotoeléctrica. abertura de alimentación de 240 mm. corte en tiras de 4 mm. nivel de seguridad dos (2). capacidad de corte: 22 24 hojas de 70 gr a la vez. capacidad de corte: 19 21 hojas de 80 gr a la vez. sistema de seguridad sps. tapa de seguridad transparente. sensor de cierre electromagnético de la puerta. sistema automático de retroceso en caso de atasco de papel. doble protección del motor. caja reductora de piones a prueba de polvo. motor potente y silencioso de 580 vatios. contenedor de plástico reutilizable para papel triturado, de 35 litros. cuchillas de corte de acero a prueba de grapas. destruye tarjetas plásticas, cd y dvd. dimensiones (a x p x al) 395 x 291 x 635 mm. peso 22 kg</p> <p>Destructoras de papel cod: BB726367849372</p>	SI	Mediante Acta de recepción de bienes Nro. 009 del 19/05/2023 ingresan al almacén de9 intendencia, dos (02) destructora de papel, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra No. 109494.

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

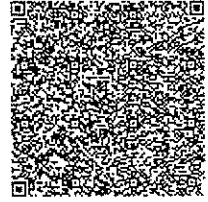
2	<p>(07) Destructoras de papel 16 hojas Giotto om-16xc destructora de papel, cd y tarjetas crédito *capacidad de destrucción: 16 hojas de 70 grs *corta tarjetas crédito y cds (uno a la vez) *tamaño de corte: 4 x 35 mm *tiempo de trabajo: 12 minutos de trabajo y 30 minutos de descanso *garantía 1 año (cuchilla y motor por defectos de fabricación) * capacidad de canasta: 25 ltrs. la destructora om-16xc dura 12 minutos continuos con 30 minutos de reposo. destruye hojas, cd /dvd, grapas, tarjetas de crédito. tamaño de corte de 4 mm x 35 mm. peso 15 kg. tiene ruedas.</p> <p>Destructoras de papel cod: BB726367849396</p>	SI	<p>Mediante Acta de recepción de bienes Nro. 009 del 19/05/2023 ingresan al almacén de intendencia, siete (07) destructoras de papel, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra No. 109494.</p>
---	--	----	--


 Subintendente ~~GUILLERMO JAIR ISAZA SALGADO~~
 Supervisor orden de compra No. 109494
 Jefe Gestión Documental

Anexo: Uno (factura VPJ11207360 en un folio)
 Dos (acta de recepción de bienes Nro. 009 del 19/05/2023 en dos folios, comprobante de pago planilla simple en dos folios, certificación parafiscal mensual en dos folios)



Cencosud Colombia S.A.
 NIT. NIT. 900.155.107-1
 Av 9 125 - 30
 PBX: 6579797 ext 62487
 www.portalventaempresas.co
 Bogota Dc - Colombia



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE : b529b7ce7594a5674518c73ba1f9cec3aa337d27a85226f439d36523b045278e40384790cd0e0070a9c8052611250e87

FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No.
 VPJ11207360

DATOS CLIENTE

Código Cliente	Identificación	800226849-9	Departamento	Bogota - Bogota D.C. Colombia		Fecha Generación	30/05/2023 08:28:35	
Nombre Cliente	"ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA ""MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"		Fe.Orden de Compra	Orden de Compra		Fecha Vencimiento	29/06/2023	
Dirección	AK 77 142 A 55		Nro. Pedido			Moneda	COP	
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		Vendedor					
Telefono	3159000							
Ciudad	BOGOTA							

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio base de impuesto	Precio unitario	Descuento	% Iva	% Cons	Precio Total
726367849396	1. VE destructora /pi	7.000 NIU	10,899,412.00	1,557,059.00		19.00		10,899,412.00
726367849372	2. VE destructora /pi	2.000 NIU	12,510,588.00	6,255,294.00		19.00		12,510,588.00

Valor Bruto	Descuento	Base No Gravada	Retenciones	Base Gravada	Impuesto Iva	Impoconsumo	Impuesto Bolsa
23,410,000.00	0.00	0.00		23,410,000.00	4,447,900.00		

Forma de Pago: CREDITO	Total Líneas	Total Factura
Condicion de Pago: 30 dA-as sin DDP	2	27,857,900.00

OBSERVACIONES
 ST#11 RG#05 TR#69679 Redondeo 0.00 Sujeto a impuestos

Notas
 1) Se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, según artículo 774 el código de comercio. Esta factura se debe cancelar en la fecha de vencimiento incorporada. 2) Toda factura de venta se considerará aceptada, si dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo no son devueltas u objetas. ley 1231 art . 2 de julio 17 de 2008 mod. la ley 1676 de 2013. 3) Esta factura de venta causa intereses moratorios mensuales a la tasa máxima permitida por la ley de la fecha de vencimiento. 4) Favor girar cheque con cruce restrictivo a nombre de Cencosud Colombia S.A. 5) Estimado cliente: por favor conserve su factura de venta. es necesaria su presentación para cualquier tipo de devolución, garantía o reclamo. 6) Porcentaje 27% corresponde al 19% iva y 8% consumo

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.
 GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022
 SOMOS AUTORETENDORES DE RETA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009
 Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612


Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764021496131 Fecha 19/11/2021 Prefijo VPJ1 Rango 1007756 Al 2000000 Vigencia 24 meses.

Fecha Validación DIAN: 2023-05-30 08:29:05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibo y Aceptado _____ Fecha _____

Autorizo (autorizamos) en nombre propio y en forma expresa Declaro haber recibido esta mercancía a entera satisfacción Y acepto el valor y las cantidades estipuladas en la misma.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Recepción de bienes No. 009

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 19/05/2023

Hora: 10:20

Lugar: Almacén de intendencia Escuela de Postgrados de Policía

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:20 horas del día 19 del mes mayo del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, el señor Subintendente GUILLERMO JAIR ISAZA SALGADO Jefe de Gestión Documental ESPOL y supervisor del contrato, el señor Subintendente JORGE ENRIQUE CARRILLO QUEVEDO Almacenista Intendencia (E) ESPOL, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato mediante orden de compra nro. 109494 de fecha 15 de mayo de 2023, suscrito con la firma CENCOSUD COLOMBIA S.A con numero Nit 900155107, los cuales están autorizados por la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

ORDEN DE COMPRA Nro. 109494 de fecha 15 de mayo de 2023, Adición No. N/A de fecha: N/A


Plazo de ejecución del contrato 31 de mayo de 2023, Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO: mediante número de orden de compra Nro. 109494 de fecha 15 de mayo de 2023, CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA CENCOSUD COLOMBIA S.A., CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL, A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CSF (R10) Aportes de la Nación	DESTRUCTORA OFICINA/PICADORA DEPAPEL BB726367849372	2	1569344	7.443.800,00	14.887.600,00
2	CSF (R10) Aportes de la Nación	DESTRUCTORA OFICINA/PICADORA DEPAPEL BB726367849396	7	1474307	1.852.900,00	12.970.300,00
BASE GRAVADA						23.410.000,00
MAS IVA 19%						4.447.900,00
TOTAL, ORDEN DE COMRA No. 107838						27.857.900,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:


UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

OBSERVACIONES:


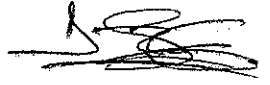
COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 1		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	<input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI.	JORGE ENRIQUE CARRILLO QUEVEDO	ESPOL	Almacenista Intendencia (E) ESPOL	
SI.	GUILLERMO JAIR ISAZA SALGADO	ESPOL	Jefe de Gestión Documental ESPOL (Supervisor Contrato)	



Informe del Revisor Fiscal Suplente

A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

8 de mayo de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal Suplente de Cencosud Colombia S.A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de abril de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de abril de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de abril de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S.A.

8 de mayo de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elkin Jair Carrillo Camargo', written over a faint, diagonal watermark that says 'Fiel copia del original guillermo.isaza'.

Elkin Jair Carrillo Camargo
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 171007-T

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-10, 10:24:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSI
NIT	NI 860007336
Código Sucursal (Nombre)	001 (PRINCIPAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1054696954
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	2073232723
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 18.264.158.690
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4219	\$ 1.613.146.200	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8684	\$ 3.476.103.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4763	\$ 2.565.843.300	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	832	\$ 431.336.500	\$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	119	\$ 121.862.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	1134	\$ 255.469.600	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	7567	\$ 2.041.522.900	\$ 0
N805001157	EPS016	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	59	\$ 8.353.700	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	15	\$ 1.920.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2496	\$ 567.275.000	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD ESS	11	\$ 1.148.100	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 358.800	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	132	\$ 18.576.200	\$ 0
N901021665	ESSC18	CMRC RECAUDO POSYGA-EMSSANAR E.S.S.	13	\$ 631.900	\$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 22.100	\$ 0
N801543211	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	24	\$ 3.965.300	\$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PUJOSALUD E	2	\$ 60.000	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA A.I.C.	3	\$ 171.700	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	10	\$ 1.205.300	\$ 0
N800261440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3446	\$ 1.239.665.000	\$ 0
N830113631	EPS001	ALIANSA EPS S.A.	217	\$ 122.869.100	\$ 0
N800136607	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1678	\$ 367.947.200	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	4	\$ 1.191.000	\$ 0
N901438242	EPS047	EPS SALUD BOLIVAR	1	\$ 637.400	\$ 0
N800604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	25	\$ 1.437.000	\$ 0
N800156294	EPS041	NUEVA EPS S.A. CM	104	\$ 14.294.100	\$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD	20	\$ 7.274.200	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	64	\$ 13.554.000	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	1	\$ 54.800	\$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	16	\$ 2.386.100	\$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD	46	\$ 4.359.600	\$ 0
N800066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2491	\$ 795.649.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	19410	\$ 603.385.800	\$ 0
N890460023	CCF09	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	35	\$ 2.464.300	\$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	68	\$ 4.135.900	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	154	\$ 14.542.100	\$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 2

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892399989	CCF15	COMFACESAR	3	\$ 211.900	\$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	1418	\$ 91.834.800	\$ 0
N844003392	CCF69	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CASANARE - COMFACASANARE	15	\$ 1.037.800	\$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	1	\$ 74.600	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	314	\$ 28.771.700	\$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	9	\$ 465.800	\$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	242	\$ 22.553.800	\$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	16	\$ 1.137.700	\$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	199	\$ 23.353.500	\$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	15467	\$ 1.732.253.800	\$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	24	\$ 1.522.800	\$ 0
N890000881	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	113	\$ 7.479.100	\$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	52	\$ 3.181.800	\$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	610	\$ 48.310.400	\$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	193	\$ 15.146.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	12968	\$ 792.674.400	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	12968	\$ 1.188.630.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 18.264.158.690	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 18.264.158.690

Fiel copia del original guillermo.isaza

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 446634 - Call: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 62 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

